

ARANCEL DE ADUANAS - EXPORTACIONES - GACETA OFICIAL - FRONTERA - ONIF

DIVISAS - BRASIL - COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS - ARGENTINA

PERU - CHINA - TLC - CAF - OMC



ARANCEL DE ADUANAS

Como informado en el Boletín Especial a principios del mes de Enero, les recordamos que la entrada en vigencia del nuevo instrumento arancelario es a partir del 30 de Enero de 2017, adoptando Venezuela el instrumento arancelario del MERCOSUR. Exhortamos a nuestra distinguida clientela a revisar los aranceles de sus productos de importación, revisar el Arancel Externo Común (AEC) del Mercosur actualizado, con sus excepciones de aplicación, solicitar las respectivas cartas de consulta ante SENCAMER para el material que usualmente importan y cuyos numerales arancelarios estén sujetos a los Regímenes

Legales Nros. 20 y 21. Deberán revisar, entre otros aspectos, si su producto esta afectado por el nuevo régimen legal de las exportaciones, o lista nacional de excepciones al AEC, revisar los productos con alícuota distinta al AEC y las reglas de tributación para el sector aeronáutico, bienes de capital y/o bienes tecnológicos, entre otros. Deberán también revisar el nuevo esquema o Tarifa Ad Valorem aplicable a países de extra zona, con los 14 nuevos niveles de tarifas.

Les sugerimos consultar con su Agente de Aduanas, sobre la homologación y posibles cambios en sus procedimientos y visitar la página Web del SENIAT, donde encontrarán:

El Nuevo Arancel de Aduanas – Decreto 2.647

La Gaceta Oficial N° 6.281 - Decreto N° 2.647 30/12/2016

La Correlación del Arancel de Aduanas Nacional Decreto 2.647 Vs Decreto 236

EXPORTACIONES

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) ya se encuentra disponible para la "fase de registro" en el portal Web del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Internacional: www.vuce.gob.ve

El Ministro de Comercio Exterior e Inversión Internacional informó que con el impulso del Motor Ex-

portador, se avanzó en un conjunto de acciones orientadas a la simplificación de trámites, la implementación estímulos de las exportaciones, atención y orientación a los exportadores, encadenamiento productivo de las empresas exportadoras y la creación de Zonas Estériles. El ministro Jesús Faría recordó que el presidente Nicolás Maduro anunció el relanzamiento del Consejo Nacional de Economía Productiva con una nueva fórmula que garantiza a los exportadores la retención del 80 % de las divisas de sus operaciones y el reporte del 20 % de las mismas, a los fines de que las empresas puedan seguir desarrollando sus actividades. A la espera del Nuevo Convenio Cambiario.

GACETA OFICIAL

En Gaceta Oficial N° 41.067 de fecha 4 de enero de 2017, fue publicado el Decreto N° 2.651 de la Presidencia de la República, mediante el cual se ordena la supresión del Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y del Ministerio del Poder Popular para la Industria y Comercio; y se crea el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, el cual ejercerá de manera unificada las competencias en materia de economía y finanzas, y las políticas sectoriales en materia de Industria y comercio, que venían ejerciendo, hasta la vigencia de este

decreto, los Ministerios cuya supresión se ordena en el artículo precedente.

Con la misma fecha, fue publicado el Decreto N° 2.650 de la Presidencia de la República, mediante el cual se crean los Ministerios del Poder Popular para el Transporte y del Poder Popular de Obras Públicas, y se ordena la supresión del Ministerio del Poder Popular para el Transporte y Obras Públicas, cuya competencia material queda transferida a los Ministerios del Poder Popular creados que en él se indican. Es de la competencia del Ministerio del Poder Popular para el Transporte lo relativo al sistema integrado y multimodal de transporte; la infraestructura, equipamiento, funcionalidad del sistema de movimiento, instalaciones y servicios afines del transporte nacional terrestre, acuático y aéreo; el transporte de pasajeros en general; así como las condiciones generales de servido, normativas y la aprobación de las tarifas y fletes sobre las actividades y servicios de transporte. Es de la competencia del Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas lo relacionado a la regulación de las líneas estratégicas relativas al diseño, concepción y seguimiento de las Obras Públicas del país, así como la ejecución de obras de infraestructura que por su magnitud y carácter estratégico le sean encomendadas

por el Presidente o Presidenta de la República, indiferentemente de la materia a la cual esté destinada la obra.

En Gaceta Oficial N° 41.074, del 13 de enero de 2017, quedó establecido el Decreto 2.667 que extiende el decreto de Emergencia Económica durante 2017, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y su ordenamiento jurídico, por un lapso de sesenta (60) días, en los términos que en él se indican.

En Gaceta Oficial N° 41.083 publicada el 30 de enero por el se aprueba el decreto presidencial N° 2.695 donde se oficializa la designación de Tareck El Aissami como nuevo vicepresidente de la República en el ejercicio de las atribuciones y la firma de los actos que en él se mencionan.

FRONTERA

El 16 de enero se abrieron las primeras ocho casas de cambio en la frontera, informó el presidente de la República Nicolás Maduro Moro, en el marco del decreto de emergencia y de la zona económica especial. Alrededor de 3 mil 490 transacciones se han realizado en las casas de cambio ubicadas en la frontera de Venezuela con Colombia, desde el 16 hasta el 24 de enero, informó el gobernador del Táchira, José Gregorio Vielma Mora. Esas transacciones se traducen en más de US\$ 1 millón que son transformados en 2.938 millones de pesos colombianos, entregados a personas naturales que consignen los documentos requeridos.

ONIF

Una sede de la Oficina Nacional de Inteligencia Financiera (Onif) del Banco Central de Venezuela del Ministerio de Finanzas y de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (Sudeban) será instalada en el estado Táchira, con el fin de hacer seguimiento a las operaciones en la frontera, anunció el gobernador José Gregorio Vielma Mora.

DIVISAS

Sector privado aportó 60% de las divisas para adquirir materias primas., lo que representa unos US\$ 11.000 millones; mientras que el Ejecutivo Nacional invirtió US\$ 6.800 millones. Durante el 2016, se invirtieron a través del Consejo Nacional de Economía Productiva un monto de US\$ 17.800 millones para importar materia prima, reseñó la AVN.

BRASIL

Reabren completamente la frontera entre Venezuela y Brasil, confirmaron a EFE fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. Venezuela llegó a ser el quinto destino de las exportaciones de Brasil en 2009, pero actualmente ha caído al puesto 38, de acuerdo con datos oficiales de Brasil. El flujo comercial bilateral, que alcanzó picos cercanos a los US\$ 6 millardos en 2012, cerró en 2016 en US\$ 1,6 millones. Las deudas que Venezuela mantiene con empresas brasileñas puede llegar a aproximadamente US\$ 6 millardos, según los cálculos de expertos de la Fundación Getulio Vargas publicados por el diario O Globo.

COLOMBIA

La actividad económica colombiana inició 2017 con nuevas normas tributarias, salario mínimo e incrementos de precios y tarifas en algunos bienes y servicios. El Gobierno Colombiano presentó el Plan Financiero del 2017 en el que se destaca el renacer exportador de Colombia. Se espera que las ventas externas del país terminarían con un incremento del 9,2 % tras haber registrado caídas desde el 2013. El informe señala, además, que en el 2017 las importaciones colombianas repuntarán un 4,5 % luego de haber descendido cerca del 18 % durante el año anterior.

ESTADOS UNIDOS

Según el informe del Census Bureau, las importaciones venezolanas provenientes de Estados Unidos

alcanzaron US\$ 4,8 millardos entre enero y noviembre de 2016, lo que muestra una caída de 38,82% en un año. Las exportaciones no petroleras de Venezuela a Estados Unidos, entre enero y noviembre de 2016, descendieron un 41,94% descendieron, registrando US\$ 444 millones en comparación con 764 millones de dólares contabilizados en el mismo período de 2015.

ARGENTINA

En el 2016, el comercio de Argentina con Estados Unidos cerró con un déficit estimado en US\$ 2.101 millones, lo que representó un 50% por debajo del registrado en 2015, informó Télam en base a datos difundidos por la consultora Abeceb. El resultado reduce la brecha comercial negativa. De acuerdo al informe, en los últimos 12 meses las importaciones sumaron US\$ 7.025 millones, mientras que las exportaciones crecieron hasta los US\$ 4.923 millones.

PERU

Los importadores peruanos ya no tendrán que emitir la guía de remisión del remitente cuando realicen el retiro de sus mercancías del puerto del Callao, informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat). La medida adoptada por la Sunat busca beneficiar a los usuarios del comercio exterior con una disminución del tiempo de espera de los transportistas cuando retiran los bienes de un importador. Las autoridades destacaron la agilidad en el proceso de desaduanaje que se realizará sólo con la presentación de un único documento denominado "ticket de salida".

CHINA

China reportó un superávit comercial de US\$ 40.820 millones en diciembre, frente a los US\$ 44.610 millones de noviembre. El enorme motor de exportación de China se frenó por segundo año consecutivo en el 2016, cuando los envíos declinaron por una debilidad persistente de la demanda mundial y en medio

del temor a una guerra comercial con Estados Unidos que oscurece las perspectivas para el 2017. China reportó que sus exportaciones cayeron un 7,7 % y sus importaciones declinaron un 5,5 % en el 2016. El retroceso de las exportaciones fue su segundo declive anual consecutivo y el peor desde la crisis global del 2009.

TLC

Las autoridades mexicanas y de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) iniciaron la tercera ronda de negociación con el propósito de modernizar el Tratado de Libre Comercio (TLC) bilateral. Los negociadores buscan brindar certidumbre a los operadores económicos, ampliar la cobertura del TLC y mejorar el acceso a mercados, principalmente de productos agrícolas, precisó la Secretaría de Economía (SE).

CAF

El ministro para Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Jesús Faría, informó que se abrirá una línea de crédito de US\$ 100 millones aprobada por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), para financiar a las empresas exportadoras de rubros no tradicionales. A partir de este año la vamos a abrir de una manera definitiva para que las empresas puedan tener acceso a las divisas y puedan mejorar también las condiciones de compra de materia prima", indicó desde la sede del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (Inapymi), en Caracas, durante un encuentro con empresarios públicos y privados.

OMC

La modificación al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con

el Comercio (ADPIC), permitirá exportar medicamentos a precios razonables a países que no cuenten con capacidad de producir productos farmacéuticos. La Organización Mundial del Comercio (OMC) anunció la entrada en vigor de una enmienda al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). La modificación, que introduce flexibilidades al sistema de licencias obligatorias sobre patentes de medicamentos, permitirá a los miembros de la OMC contar con mayores fuentes de suministros en casos de necesidad o emergencia.

f. stanzione s.a.

Av. Urdaneta, Esq. Fuerzas Armadas,
Edif. Sudameris Piso 7.
Caracas - Venezuela
Apartado 1708 - 1010A
Teléfono: +58 (212) 564.0222 Master
Fax: +58 (212) 564.7730
<http://www.stanzione.com>
© 2013 J-00044015-8